



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



28/0017499/12

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE MADRID

Registro Salida

Fecha: 24/07/2012

Hora: 12:54:22

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE MADRID

Hoja 1 de 1

S/Ref:

ATOS SPAIN SA (SECCIÓN SINDICAL DE
UGT)

N/Ref: O.S. Nº 28/0008698/12

C/ ALBARRACIN 25

Empresa: ATOS SPAIN SA

MADRID 28037

Fecha:

Asunto: INFORME A DENUNCIANTE

En relación con la denuncia presentada, por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social que suscribe se informa de lo siguiente:

Se mantiene reunión en Inspección de Trabajo el día 3-7-2012 con miembros de la sección sindical de UGT en la empresa Atos y con el responsable de personal y la técnico de relaciones laborales de la empresa.

Manifiestan los representantes sindicales que por parte de la empresa se han programado cursos de formación fuera del horario de trabajo. Refieren cursos los viernes por la tarde y los sábados por la mañana. Los cursos que se indican son curso general de banca, activo y valores.

Los representantes de la empresa reconocen que los cursos se han programado fuera del horario de trabajo habitual.

Se procede a requerir a la empresa, que conforme a lo establecido en el art.23.1.d) del Estatuto de los Trabajadores, el tiempo dedicado a la formación se considere tiempo de trabajo efectivo.

Todo lo cual se comunica a los oportunos efectos.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUAN PABLO PÉREZ-BUSTAMANTE MOURIER

